



**MAT: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
No. 02 PARA EL AÑO 2017 DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION MUNICIPAL DE ALGARROBO.**

ALGARROBO,

22 JUN 2017

DECRETO N°

1549



VISTOS:

1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993;
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06/12/2016, mediante el cual asumí la Alcaldía;
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
4. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
5. Ley N° 19.070/91 y sus modificaciones Refundidas por Ley 19.410/95; D.S. de Educación 453/91;
6. D.A. N° 7242 de fecha 30/12/2016, que aprueba el Presupuesto para el año 2017, presentado por el Departamento de Educación de Ilustre Municipalidad de Algarrobo;
7. D.A. N° 6834 de fecha 15/12/2016, Nombramiento de reemplazo en Dirección del DAEM A Doña Daniela Fuenzalida Morales;
8. Ordinario No. 235 del 05/06/2017, solicita Modificación Presupuestaria No. 02, por Ajuste de Gastos;
9. Acuerdo No. 84 de fecha 14.06.2017 de la sesión ordinaria No. 17; en que el Alcalde y Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria No. 02 del Departamento de Educación Municipal para el año 2017;
10. D.A. No. 1.493 del 16.06.2017, aprueba acuerdo No. 84 de la sesión ordinaria No. 17 del 14.06.2017., del H. Concejo Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

APRÚEBESE, la modificación presupuestaria No. 02 del año 2017, del Departamento de Educación Municipal, correspondiente ajustes de Gastos del Presupuesto de Educación Municipal año 2017, con el siguiente detalle:

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		25.000.-
29-03-000-000-000	VEHICULOS		20.000.-
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	5.000.-	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	40.000.-	
TOTAL GASTOS		45.000	45.000.
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 02		0.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Según Decreto No.

JLYM/PFMM/U.C./DSFM/pct.

Distribución:

- Dirección Nacional de Presupuesto
- DAEM Municipal
- Departamento Control
- Oficina de Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Finanzas DAEM
- Secretaria Municipal
- Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-1545
FECHA RECEPCIÓN: 19 JUN 2017
FECHA SALIDA: 20 JUN 2017
OBSERVACIÓN

1549

22 JUN 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
COPIA
SECRETARIA MUNICIPAL